

INSTRUCTIVO DE FACTURACIÓN

Estimado/a proveedor/a:

En este documento encontrarás los pasos necesarios para confeccionar la factura y la certificación del servicio prestado.

Paso 1 » Emití el comprobante

- Debe ser factura ORIGINAL B o C.

Paso 2 » Datos de emisión para tener en cuenta

1. Fecha del comprobante. La fecha de emisión tiene que ser posterior al servicio prestado.
2. Concepto a incluir: seleccioná la opción Servicios.
3. Periodo: indicar el rango de fecha que se está facturando.
4. Datos del receptor/a:
 - a. **Condición frente al IVA:** IVA EXENTO
 - b. **CUIT:** 33-99924210-9
 - c. **Razón social:** Banco de la Provincia de Buenos Aires
 - d. **Domicilio Fiscal:** Guanahani 580 Piso: 3 Dpto: 1504 - C.A.B.A. (CP 1274)
 - e. **E mail:** GCI-Facturacion@bpba.com.ar
5. En condiciones de venta marcá la opción: **Otra**

Paso 3 » Detalle de factura

Completá el detalle con el siguiente párrafo:

“Por el servicio de la plataforma “noticias d”, así como, de la elaboración de un informe a partir de la medición de impacto de cada contenido generado en el mentado sitio web, durante el mes de Agosto de 2026. Detalle según propuesta de fecha: Julio 2026”.

Paso 4 » Importe a facturar / Monto

\$ 33.400.000,00.- IVA INC

Recordá que la facturas no deben tener tachaduras ni enmiendas. Controlá que el CAE o CAI no estén vencidos.

IMPORTANTE: Debido a la nueva reglamentación de ARCA, los contribuyentes que revisten la calidad de Responsable Inscripto en el IVA, deberán discriminar en sus facturas y ticket de venta el IVA (y otros impuestos nacionales indirectos), lo que se expone en el apartado de “Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)”.

Necesitamos evidenciar que se haya cumplido con lo contratado. Para esto es necesario que nos envíes:

1 » Material de respaldo

- **Adjuntar Informe del mes de Agosto 2026.**

IMPORTANTE: En relación a la facturación de los meses venideros (**SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2026**), deberán enviar la documentación en cuestión (**Factura e Informe**) conforme a las indicaciones contenidas en este instructivo que se le envía por la presente, **adaptando el mes a facturar**.